

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **FILIACIÓN NATURAL No. 202100148**

El Despacho toma nota de la contestación de la demanda DECLARATIVA DE FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovida por NORIDA ISABEL BOHÓRQUEZ ALARCÓN presentada por el CURADOR AD LITEM designado a los DEMANDADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SEVERO PÁEZ AVELLANEDA.

De esta forma se tiene por cumplido el trámite de notificación y traslado de la demanda a todos los demandados y, previo a convocar a audiencia, se ordena que el expediente permanezca en Secretaría hasta que se allegue el resultado de la prueba de ADN ordenada en el asunto.

Para el efecto, Secretaría libre el despacho comisorio ordenado en auto de 4 de junio último que deberá ser enviado a la demandante y su apoderada judicial a efecto que tramiten su entrega en el Juzgado comisionado a efecto de cumplir la práctica de la diligencia de exhumación ordenada.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA**